

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE INSPECTORES DE
CUENTAS Y AUDITORES EXTERNOS.**

SANTIAGO, 08 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1632

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 53 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Circular N° 2102 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES VIVAS Y COMPAÑIA LIMITADA** en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos, así como de **MARCOS ALFREDO VIVAS BRAVO**, persona mandatada para desempeñar las funciones de inspector de cuentas y auditor externo.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo las personas previamente señaladas proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes antes individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES VIVAS Y COMPAÑIA LIMITADA** y a **MARCOS ALFREDO VIVAS BRAVO**, persona mandatada para desempeñar la función de inspector de cuentas y auditor externo, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1632-22-34619-N

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC / DJLC WF 1563199

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1632-22-34619-N

Antecedentes de Inscripción	
Razón social	ASESORIAS E INVERSIONES VIVAS Y COMPAÑIA LIMITADA
Nombre de Fantasía	VIVAS CONSULTORES LTDA o VIVAS LTDA (los cuales podrá usar indistintamente)
RUT	76.867.770-0
Persona mandatada	MARCOS ALFREDO VIVAS BRAVO 10.084.795-7 Contador Auditor / Ingeniero Comercial en Administración de Empresas
Contacto (no es parte registro)	ASESORIAS E INVERSIONES VIVAS Y COMPAÑIA LIMITADA Dirección: Avenida Andrés Bello N°2777, oficina 704, comuna de Las Condres, Región Metropolitana. Teléfono: 229643040 Persona de Contacto: Marcos Alfredo Vivas Bravo Correo de Contacto: mvivas@vivas.cl MARCOS ALFREDO VIVAS BRAVO Dirección: Avenida Andrés Bello N°2777, oficina 704, comuna de Las Condres, Región Metropolitana. Teléfono: 229643040 Correo de Contacto: mvivas@vivas.cl



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1632-22-34619-N